



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00674250- -UNC-ME#FD - Wendy Tamara MALARA Cuadro de Honor

VISTO

La RD-2023-664-UNC-DEC#FD mediante la cual se integra el Cuadro de Honor de la Facultad de Derecho 2023-2024;

Y CONSIDERANDO

Las presentes actuaciones que tramita el reclamo administrativo formulado por Wendy Tamara MALARA, DNI 42.785.456 peticionando “se reconozca, por medio del dictado del Acto Administrativo (Resolución) que corresponda, la calidad de alumna, y con posterioridad de egresada, integrante del Cuadro de Honor 2023 de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba...” (Orden 6).

Que en los órdenes 2 y 3 la estudiante Wendy Tamara MALARA DNI 42.785.456, acredita los extremos invocados en su presentación con la historia académica tramitada a través del módulo de gestión guaraní;

Que por RD-2023-664-E-UNC-DEC#FD se dispuso designar a los estudiantes que integran el Cuadro de Honor de la Facultad de Derecho por el período 2023-2024 conforme lo establecido por RD 642/98 y modificatorio RD 536/06;

Que los alumnos integrantes del Cuadro de Honor deben tener aprobado el 10° (décimo) semestre de la carrera de Abogacía y la totalidad del año inmediato anterior, haber cursado dentro de los plazos establecidos por el plan de estudios, con un promedio general no inferior a 8 (ocho) puntos;

Que Secretaría Legal y Técnica se expide en sentido favorable a la pretensión formulada, según informe incorporado en el orden 13.

Que en el orden 15 Secretaría Académica dictamina: *“atendiendo por una parte a la finalidad de la normativa de premiar el esfuerzo y la dedicación de los alumnos, y por la otra, a la particular situación de la peticionante, que la llevaría a privarse de ese merecido reconocimiento, y salvo mejor criterio del Sr. Decano, debe hacerse lugar a lo solicitado, ampliando la RD 2023-664-E-UNC e incluir a Wendy Tamara Malara en el Cuadro de Honor 2023 de la Facultad de Derecho”*;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO CÓRDOBA

RESUELVE

Art. 1: Ampliar la RD-2023-664-UNC-DEC#FD e incorporar al CUADRO DE HONOR DE LA FACULTAD DE DERECHO, por el periodo 2023/2024, a la estudiante Wendy Tamara MALARA DNI 42.785.456, estudiante de la carrera de Abogacía, con promedio general de 9.26 (nueve puntos con veintiséis).

Art. 2°: Regístrese. Notifíquese. Gírese copia a la Dirección de Oficialía y Dirección General de Enseñanza.